|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE NEPAL**

**21 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Nepal y le agradece la presentación de su informe.

Uruguay reconoce los esfuerzos realizados para mejorar la situación de derechos humanos en el país y lo felicitamos por su quinto Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.

Con espíritu constructivo, Uruguay recomienda:

1) Asegurar la independencia de las comisiones de justicia transicional, dotándolas de recursos para el cumplimiento de sus mandatos.

2) Enmendar la legislación que genere discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y revisar la definición de matrimonio en el Código Civil para garantizar el acceso igualitario a este derecho.

3) Eliminar la actual prescripción legal para denunciar casos de violación y violencia sexual, inclusive en el contexto de conflictos.

Al impulsar a Nepal a implementar las recomendaciones recibidas y aceptadas, alentamos a la comunidad internacional a apoyar este objetivo, ofreciendo cooperación y asistencia técnica.

Muchas gracias.